

diputado por San Martín de tener allá, en Taquila, un enemigo político, el señor Ulises Reátegui, que en el movimiento del Oriente ha caído prisionero. Esto me veda el argumento político, me pone en la situación de no poder aducir razón política de ninguna clase. Pero si puedo agregar que estoy, señor Presidente, con el diputado señor Casas, cuando él afirma que nosotros no podemos dar la amnistía mientras algunos ciudadanos ofuscados continúen en sus planes subversivos. Que no conspiren, señor, que prometan al Gobierno no seguir en esa tarea malsana y antipatriótica, y entonces—estoy seguro de ello—el Poder Ejecutivo les tenderá la mano, desde que el Gobierno es el más interesado en que vuelvan la calma y la tranquilidad a nuestro pobre país. Pero que no se hagan, señor, los revoltosos, como en otras oportunidades, promesas que no se cumplen; que prometan y que cumplan, que sean ante todo hombres de honor, lo cual no es imposible, ya que nuestra historia está llena de rasgos de caballerosidad verdadera.

Yo, señor, me opongo, pues, terminantemente, al pedido planteado por el señor diputado por Acomayo, y estoy seguro de que la Cámara, teniendo en cuenta la disposición constitucional, no lo aceptará.

El señor PRESIDENTE. —Los señores que...

El señor SERRANO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. —El señor diputado por Acomayo puede hacer uso de la palabra.

El señor SERRANO. —Probablemente me he explicado mal. Yo no he pedido ley de amnistía, y he dicho que quizá el Gobierno tenga motivos fundamentales para demorar la presentación del proyecto respectivo. Lo que he pedido es que cesen los rigores, que cesen las violencias en el departamento del Cuzco, asegurando que allí no se conspira ni se ha conspirado nunca, porque el departamento del Cuzco confía demasiado en el programa del señor Leguía. He enumerado también algunas de las obras que se están ejecutando de acuerdo con ese programa. Asegurar, pues, lo contrario es hacerme decir lo que no he dicho.

Ninguno de los representantes de aquella sección territorial podría contradecirme. No hay allí ningún conspirador, pues si hubiera habido conspiradores, desde el primer momento que estuvieron allí los señores Durand y Seguin, la conspiración habría

estallado. ¿Qué ha ocurrido? Que no hallaron eco los señores Durand y Seguin, que no encontraron colaboradores. Por esto me he permitido pedir que cese, respecto de aquel departamento, toda violencia, que se ponga en libertad a esos ciudadanos presos, que no están sometidos a juicio, y que sólo se hallan presos por sospechas. Si no, que se me diga que están sometidos a juicio.

Si esto no es bastante para la solicitud fundada que hago, de que el Cuzco es leal a la causa del 4 de julio, perfectamente, y que se sepa. Pero yo cumple el deber de levantar la voz por mis codepartamentanos.

El señor PRESIDENTE. —Los que acuerden oficiar al señor Ministro de Gobierno para que ponga en libertad a los presos a que se refiere el diputado por Acomayo, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Desechado.

Se va a pasar lista.

El señor SECRETARIO pasó lista.

El señor PRESIDENTE. —No hay quorum. Se pasará la segunda lista.

(Pausa)

El señor PRESIDENTE. —Se va a pasar la segunda lista.

El señor SECRETARIO pasó segunda lista.

El señor PRESIDENTE. —Sólo cuarenta y un señores han contestado a la lista. No hay quórum.

Se levanta la sesión, citándose para el día de mañana, y publicándose la lista de los inasistentes.

Por la Redacción.

**A. Espinosa S.**

— O —

## SESION DEL SABADO 21 DE ENERO DE 1922

Presidida por el señor Pedro José Rada y Gamio

**SUMARIO.**—Por falta de quórum para pasar a segunda hora se levantó la sesión.

### PRIMERA HORA

Abierta la sesión a las 5 h. y 20 p. m., con asistencia de los señores Salazar, Mariátegui, Alvarez, Pro y Mariátegui, Abad, Alloso, Alva, Arangoitia, Baca, Cabrera, Casas, Cobián, Corbacho, Chávez, Encinas, Gamboa Rivas, García, Jiménez, Larrauri, Leguía, Leigh, Luna Iglesias, MacCord, Mac-Lean, Macedo Pastor, Málaga Santolalla, Manchego Muñoz, Nadal, Noel, Nosiglia, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Otero, Pallete, Pancorbo,

Patiño Zamudio, Pérez Velázquez, Reinoso, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Solar (don Juan Miguel), Sousa, Urbina, Urquiza y Villacorta, y actuando como secretarios los señores Morán y Yáñez León, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Faltaron a la lista los señores Arévalo (don Víctor), Basadre, Calle, Castro, Checa Eguiguren, Delgado Vivanco, Devéscovi, Friesancho, González Zúñiga, Guevara, Gutiérrez, Irigoyen, Lanatta, Luna (don Ezequiel), Luna (don Luis F.), Martinelli, Muñoz, Pardo, Patiño, Porturas, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Raygada, Rodríguez Larrain, Ruiz Bravo, Salcedo, Sayán Palacios, Solar (don Manuel), Tello, Ugarte y Vega.

Con licencia, faltaron los señores Arévalo (don Santiago), Barúa Ganoza, Caso, Cisneros, Maúrtua, Olivares, Osores, Palma, Pérez Figuerola, Perocheña, Químpa, Rodríguez, Torres Balcázar, Velazco, Vidalón y Villanueva; y con aviso los señores Gildeméister, Lizáres Quiñones, Martínez y Peñaloza.

Por encontrarse enfermos dejaron de concurrir los señores Caballero, Huamán de los Heros, Mármol y Serrano.

El señor RELATOR dio cuenta de los documentos siguientes:

#### OFICIOS

Del señor Ministro de Guerra, dando respuesta al pedido del señor Delgado Vivanco, referente al estado de los juicios y de la condición en que se encuentra el comandante Vallejo, nombrado recientemente primer jefe del regimiento de caballería No. 5.

Con conocimiento del aludido señor representante, se mandó al archivo.

Del señor Ministro de Justicia, poniendo en conocimiento de la Cámara que ha sido promulgada, bajo el No. 4453, la ley por la que se manda consignar en el Presupuesto General de la República para el año próximo, una partida de 5,000 libras peruanas, destinada a la publicación de las obras del doctor don Germán Leguía y Martínez.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Dos del señor Ministro de Instrucción, contestando los siguientes pedidos:

Del señor Eneinas, relativo a los procedimientos irregulares que ha empleado la Universidad de La Libertad en los exámenes de Jurisprudencia tomados últimamente a ciertos alumnos de la Mayor de San Marcos de esta capital, y

Del señor Leguía, relacionado con el reclamo del pago de haberes, formulado por los preceptores de Chancay.

Con conocimiento de los citados señores representantes, respectivamente, se mandaron archivar.

Del señor Ministro de Fomento, contestando el pedido del señor Peñaloza, para que la Empresa del Ferrocarril Central proceda a establecer en su servicio al interior trenes expresos con coches dormitorios.

Con conocimiento del señor diputado por Huancayo, se mandó archivar.

Del señor Presidente del Senado, enviando para su revisión por esta Cámara, el proyecto de ley en virtud del cual se vota en el Presupuesto General de la República la suma de 4,000 libras peruanas, para la construcción de un camino de herradura que, partiendo de la ciudad de Huamachuco, termine en el principal centro minero del distrito de Pataz, así como para la construcción de un puente colgante sobre el río Maraño.

Se remitió a las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

#### PEDIDOS

El señor ABAD.—Pido la palabra.

El señor García.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Tayacaja puede hacer uso de la palabra.

El señor ABAD.—Señor Presidente: Hace algunos días tuve el honor de presentar un proyecto de ley para que se cree la plaza de médico titular en la provincia que represento; este proyecto fue aprobado en esta Cámara y pasó en revisión al Senado. Yo rogaría al señor Presidente que tuviera la bondad de consultar a la Cámara si acuerda oficiar al Senado para que se sirva dar preferencia a la resolución de ese proyecto.

Ya que estoy en el uso de la palabra voy a hacer otro pedido. Considero, señor Presidente, de gran importancia que, paralelamente con la construcción de caminos, nos preocupemos de intensificar, en forma científica, el cultivo de la tierra.

A este propósito tiende la construcción del camino carretero de Pampas a Huancayo, en la provincia que represento. Y como para cultivar las tierras en forma científica hace falta el fertilizante barato, puesto, sin dificultades, al alcance de los pequeños agricultores, solicito de

la Presidencia se sirva tomar el acuerdo de la Cámara a fin de que se oficie al Ministerio de Hacienda para que se sirva gestionar, de la Compañía Administradora del Guano, las facilidades convenientes para proveer de ese fertilizante a los agricultores de Tayacaja.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden los pedidos formulados por el señor diputado por Tayacaja se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordados.

El señor GARCIA.—Acabo de recibir un oficio del director de la Beneficencia Pública del Cuzco, en que manifiesta que por asistencia médica de individuos de la cuarta región militar se adeuda a aquella institución la cantidad de Lp. 500.6.97. No obstante haber dirigido varios oficios al comandante general no ha podido efectuar el cobro de esa suma. Yo rogaría, señor Presidente, que con acuerdo de la Cámara, se remitiera un oficio al señor Ministro de Hacienda para que atienda los pedidos que contiene esa nota.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden se pase el oficio solicitado por el señor García se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordados.

El señor SOUSA.—Señor Presidente: Pido a la Presidencia se sirva promulgar la ley que suprime el impuesto a las loterías de Lima y Callao, por haber pasado el término constitucional sin que el Ejecutivo la haya promulgado.

El señor PRESIDENTE.—Se atenderá el pedido de su señoría en la segunda hora.—El señor Rubio, don Arturo, puede hacer uso de la palabra.

El señor RUBIO (don Arturo).—Señor Presidente: El Consejo Superior de Minería, que funciona en esta Capital, está compuesto de siete miembros, de los cuales dos son nombrados por el Gobierno, a propuesta de la Sociedad Nacional de Minería, cada dos años, debiendo ser hechos estos nombramientos en la primera quincena de diciembre. Ni el año antepasado ni el último año han sido nombrados estos dos miembros por el Ejecutivo, estando, por consiguiente, incompleto el personal del Consejo. Por lo que pido que, con acuerdo de la Cámara, y a fin de que no hayan entorpecimientos en la marcha de esa institución, se oficie al señor Ministro de Fomento diciéndole que pida las ternas respectivas para completar el personal técnico de ese

Consejo. Solicito que este oficio se pase sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden oficiar al señor Ministro de Fomento recomendándole complete el personal del Consejo Superior de Minería, pidiendo las ternas respectivas se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Los señores que acuerden que el oficio se pase sin esperar la aprobación del acta se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Lucanas puede hacer uso de la palabra.

El señor MAC-CORD.—Pido la palabra.

El señor ARANGOITIA.—Señor Presidente: El 16 del mes pasado presenté un proyecto de ley sobre construcción de una cárcel en la provincia que tengo el honor de representar; ese proyecto fue aprobado por la Cámara y remitido en revisión a la de Senadores. Desearía que se pasara una nota al Senado recomendándole la preferente resolución de ese proyecto.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden recomendar a la Colegisladora el pronto despacho del expediente sobre construcción de una cárcel en la provincia de Lucanas, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.—El señor diputado por Islay puede hacer uso de la palabra.

El señor MAC-CORD.—Señor Presidente: El año 1919 tuve el honor de presentar a la consideración de la Cámara un proyecto de ley estableciendo el seguro obligatorio en el Perú. Ese proyecto fue enviado a las Comisiones Auxiliar de Hacienda y Principal de Legislación. Tengo noticia extraoficial de que esa Comisión pidió informe al Ministerio de Hacienda donde se encuentra hasta ahora.

Como autor del proyecto deseo que se produzcan los respectivos dictámenes para que se pongan a la orden del día, por lo que me permito insinuar a la Mesa se oficie al señor Ministro de Hacienda a efecto de que lo devuelva si es que ya lo ha leído.

Otro pedido, señor Presidente. Aunque no soy autor del proyecto sobre liberación de derechos de aduana de unas casas para armarse, por haberlo modificado en cierto modo me permitió tratar de él. Ese proyecto fue remitido en revisión al Senado, quien también lo modificó; ahora creo que está en poder de la Comisión

de Obras Públicas de esa Cámara, por lo que me permite suplir a la Mesa recomiendo a esa Comisión el pronto despacho de ese importante asunto.

El señor NOSIGLIA. —Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. —El señor Nosiglia puede hacer uso de la palabra.

El señor NOSIGLIA. —Como miembro de la Comisión de Obras Públicas debo hacer presente que en diversas oportunidades he pedido el expediente a que se ha referido el señor diputado por Islay para expedir el respectivo dictamen. Tengo entendido que ese proyecto no está en la sala de comisiones porque ha sido retirado por uno de sus autores. Por esa razón la Comisión no ha emitido su dictamen hasta este momento.

El señor PRESIDENTE. —Respecto del primer pedido se solicita de la Comisión respectiva que emita el dictamen en el proyecto sobre seguro obligatorio, oficiándose al señor Ministro de Hacienda para que emita su informe.

Respecto del segundo pedido, se excita el celo de la Comisión de Obras Públicas para que emita su dictamen dentro del término reglamentario.

El señor NUÑEZ CHAVEZ. —Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. —El señor diputado por Arequipa.

El señor NUÑEZ CHAVEZ. —Señor Presidente: He recibido un oficio del señor Alcalde Municipal de Arequipa en el que me transcribe el acuerdo que ha adoptado ese Concejo en favor del distinguido comandante de la tercera región. Yo no sé, señor Presidente, si este oficio lo conoce el señor Ministro de la Guerra; por lo que solicito se remita a ese Ministerio.

También he recibido otro oficio de la Confederación de Profesionales y Obreros, respecto a dos normalistas, y que deseo sean conocidos por el señor Ministro de Justicia.

El señor PRESIDENTE. —Se remitirán el oficio y el memorial a los ministerios indicados.

El señor CASAS. —Señor Presidente: En la sesión anterior solicité se oficiara al señor Ministro de la Guerra, para que se abone con equidad los sueldos de los militares.

El señor PRESIDENTE. —Los señores que acuerden pasar el oficio en el sentido indicado por el señor Casas se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor PATIÑO ZAMUDIO. —Yo estimo que eso significa una

acusación al señor Ministro de la Guerra.

El señor PRESIDENTE. —El sentido es el que ha indicado el señor diputado por Aimaraes: que se trasmitan al Ministerio esos rumores; no acusa sino que lo invita a investigar por medio de las oficinas que están a su cargo.

El señor CASAS. —Yo no he acusado, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. —Eso es lo que estoy diciendo.

El señor CASAS. —No he acusado: he manifestado simplemente a la Cámara lo que se me ha dicho, que algunos militares están adelantados y a otros se les debe dos y tres meses. Una vez que se remita el oficio se verá quien debe recibir el castigo respectivo.

El señor URBINA. —Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. —El señor diputado por Huanta.

El señor URBINA. —Señor Presidente: Es de imprescindible necesidad que la Cámara de Diputados se ocupe a la brevedad posible de la solución del problema universitario, que tanto interesa al país. Un compañero mío y el que habla hemos presentado un proyecto, y que si bien no resuelve el problema universitario radicalmente, por lo menos salva el año a los alumnos que han quedado en una situación lamentable respecto de los privilegiados, que provechando de su fortuna han ido a otras universidades nacionales y extranjeras a continuar sus estudios.

El Senado de la república ha aprobado ya el artículo 1o. del proyecto que se le ha enviado en revisión. No sé si sea parlamentario, pero me permite, como uno de los autores del proyecto, hacer la siguiente proposición: ya que ambas ramas del Parlamento están de acuerdo en aprobar el artículo 1o. del proyecto a que me refiero, podría oficiarse al Senado, en el sentido de que si lo tiene a bien, apruebe el artículo 2o., que se servirá remitir, como el artículo 1o., para que el mal que sufren los jóvenes que no gozan de fortuna, no sea tan intenso como ha de ser, en caso de que permanezca por más tiempo en el Senado el proyecto de que me ocupo. Podría, pues, dirigirse un oficio a la Cámara, para que a la brevedad posible despache el asunto, cualquiera que sea la forma en que tenga por conveniente, ya sea remitiendo nuevamente a esta Cámara el proyecto aprobado en su artículo 1o. o sea desecharlo el artículo 2o., que no ha

podido votarse, por falta de quórum.

De otro lado, si se pusiera en debate el proyecto referente al problema universitario, presentado por la Comisión de Instrucción, podría la Cámara, observando la práctica seguida en otras oportunidades, tratándose de proyectos de muchos articulados, aprobar todos aquellos artículos que no hayan sido materia de observación, porque si se ha de aprobar artículo por artículo, ni en dos ni en tres Legislaturas concluiría la Cámara este asunto.

Finalmente, habría otro temperamento: que los señores autores de ese proyecto podrían retirar temporalmente los artículos que hayan merecido observaciones de parte de los distintos señores representantes, para presentar otros en sustitución.

En fin, dejo a la consideración de la Cámara estas diversas fórmulas, para que de una vez y definitivamente resuelva el problema, a fin de que la juventud estudiosa no sufra perjuicios irreparables.

El señor PRESIDENTE. —Los señores que acuerden recomendar al Senado el pronto despacho del proyecto de instrucción, relativo a la Universidad, en la forma a que se ha referido el señor diputado por Huanta, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). —Aprobado.

En cuanto a las demás observaciones de su señoría, se tendrán presente.

El señor URBINA. —Muy agradecido.

El señor ENCINAS. —Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. —El señor diputado por Puno.

El señor ENCINAS. —A propósito del pedido del señor diputado por Huanta ya aprobado por la Cámara, me permito manifestar a mis compañeros, que los autores del proyecto no quisieron a propósito, llamar la atención de la Cámara, acerca de la preferencia acordada por ella, para discutir el proyecto de reforma universitaria, porque creímos que esa preferencia la imponía no sólo el acuerdo de la Cámara, sino el interés político del régimen, el cual no puede permitir su des prestigio, por el hecho doloroso de no haber podido resolver el problema universitario en todo este tiempo. El interés de nosotros, de los miembros de la Comisión de Instrucción, no se refiere únicamente a que el proyecto presentado por ella sea aprobado por la Cámara, sino a que el problema de

la crisis universitaria se resuelva, cualquiera que sea la forma que se estime más conveniente. Tengo entendido que con cierta frecuencia se reúnen los miembros de la mayoría, y ellos han podido acordar, en una de esas reuniones, que se rechace de plano este proyecto, lo cual tal vez nos habría dado ocasión o para presentar otro o para apoyar cualquier otro proyecto que se pusiera a la consideración de la Cámara. Pero las cosas no pueden continuar en el estado de inercia en que se encuentran por el inmenso daño que origina, en primer lugar, al país, en la juventud estudiosa; después al Gobierno, porque es una manifestación indiscutible de su impotencia para resolver este problema, y, por último, a la Cámara, porque quiere decir que en ella o no hay personas preparadas para solucionar la cuestión o que no ha querido resolverla. Por lo que a mí y a los demás señores miembros de la Comisión de Instrucción se refiere, todos ellos, inclusive el señor doctor Manchego Muñoz, han cooperado, en la medida de sus esfuerzos, a la solución de este problema.

La mayor parte de las objeciones que se han hecho al proyecto de constitución de la Universidad, presentado por la Comisión de Instrucción de la Cámara de Diputados, han sido absueltas o retiradas por la Comisión. La referente a la Escuela de Teología, a las Universidades Menores, a la preeminencia que tenían los colegios oficiales para que los alumnos egresados de ellos no tuvieran que rendir examen a su ingreso a la Universidad; todos esos puntos que fueron materia de discusión tanto en la prensa como en el Parlamento, la Comisión de Instrucción los ha retirado. El último obstáculo que se le puso fue el formulado por el señor diputado por el Cuzco, quien en su último discurso manifestó que esta constitución universitaria iba a entorpecer el funcionamiento normal de las Universidades Menores. Los últimos hechos bochornosos ocurridos en la Universidad de Trujillo, y que ya la Cámara conoce, vienen a dar la razón, una vez más, a la Comisión de Instrucción que laboró el proyecto que se encuentra en Mesa para opinar que estas universidades necesitan una reforma radical, más radical que la que necesita la Universidad de San Marcos. Los últimos acontecimientos que han tenido lugar en la Escuela de Odontología, que la Cámara conoce, hechos vergonzosos, de

los cuales tiene conocimiento el señor Ministro de Instrucción, demuestran la necesidad de que no es preciso mantener aquella autonomía de los Institutos de Odontología y Farmacia, y que es necesario incorporarlos a la vida de la Universidad, porque es la única forma como los appetitos personales pueden desaparecer. Todos estos hechos que se han producido a posteriori de haberse presentado el proyecto de constitución de la Universidad, nos dan razón respecto de muchos puntos esforzadamente defendidos por nosotros.

Habiendo retirado la Comisión de Instrucción muchos de los puntos objetados no hay, al menos que nosotros tengamos conocimiento, tropiezo alguno para que continúe la discusión. Si no resolvemos este asunto el Gobierno ha de sufrir el más ruidoso fracaso. El Congreso no da ni esta constitución ni otra cualquiera, ni adopta medida alguna respecto de la Universidad. Los elementos interesados en mantener la Universidad como la han tenido durante decenas de años fosilizando el espíritu de la juventud, estarán de plácemes porque volverán a los mismos sistemas y métodos. El Gobierno entonces habrá de rendirse ante los más encarnizados enemigos que ha tenido durante su vida política. Esos profesores han de volver seguramente con la venia del señor Ministro de Justicia.

Por eso, solidarizándome con los intereses de esta Cámara, reclamo, una vez más, la urgentísima necesidad de que esta cuestión se solucione en un sentido o en otro. La mayoría de la Cámara, señor, puede proceder rechazando de plano todo el proyecto.

Entonces, señor, la Comisión de Instrucción, o una especial o cualquier leader de la mayoría puede presentar la fórmula que mejor convenga. Pero dejar este problema en segundo plano, ocupándose de votar partidas de dinero en el presupuesto, aprobando proyectos de orden completamente secundario, en lugar de entrar a discutir el problema universitario, me parece que no es conveniente!

Puede argüirse que la falta de número le impidió someter a la consideración de la Cámara este proyecto. Pero me permito recordar al señor Presidente que la Cámara ha sesionado dos veces y en ninguna de esas sesiones, habiendo preferencia acordada por la Cámara de Diputados, se puso en discusión este proyecto. Tengo seguridad que si su señoría hubiera puesto en debate dicho proyecto, la Cámara lo ha-

bria discutido, ya sea en la forma que comenzó a discutirse o en la forma que indica el señor diputado Urbina.

Ruego a la Mesa, por última vez, en nombre de los intereses de la juventud del país, del régimen político a que pertenece mos, que se produzca la discusión, si no es posible hoy, el día lunes. (Aplausos prolongados).

El señor MARIATEGUI. —Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. —El señor diputado por Tahuamanu.

El señor MARIATEGUI. —Señor Presidente: Abundo en las mismas ideas del señor diputado por Puno, en lo que se refiere a la importancia que para el país en primer término, para el régimen en segundo y para nosotros los miembros del Parlamento en tercero tiene el que se dé una ley sancionando ya sea el proyecto de los señores de la Comisión de Instrucción de la Cámara de Diputados o cualquier otro que ponga término a la situación por la que hoy atraviesa la Universidad de San Marcos. Pero en lo que no estoy de acuerdo con el señor Encinas—y creo que su exagerada susceptibilidad lo lleva a expresarse en la forma que lo ha hecho—es en que por procedimiento de la mayoría de la Cámara este asunto no haya continuado debatiéndose.

El proyecto de constitución de la Universidad presentado por la Comisión de Instrucción de la Cámara ha sido puesto en debate siempre que no ha habido algún proyecto del Poder Ejecutivo que, como se sabe, en los Congresos Extraordinarios tiene la preferencia. Se ha cambiado ideas y se ha pronunciado extensísimos discursos y se ha ocupado muchísimas sesiones, muy merecidamente por cierto, en que los representantes han oido a los entendidos en estas materias, con mucha satisfacción, y han contribuido con su presencia a que estas sesiones adquirieran el relieve que deben tener.

Sólo en dos sesiones, como el señor Encinas ha dicho muy bien, se han puesto asuntos de poca importancia y que por su misma poca importancia se creía que terminarían rápidamente, como el cambio de nombre a la provincia de Parinacochas, que sin embargo ocupó casi una sesión.

Yo me uno, pues, a lo dicho por el señor diputado por Puno y pido que no habiendo ningún otro proyecto del Poder Ejecutivo, se siga discutiendo el proyecto de la Comisión de Instrucción de la Cámara de Diputados. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. —Me

voy a permitir hacer algunas observaciones sobre este asunto.— En primer lugar, las preferencias rigen para la legislatura en que fueron acordadas, y los días que ha funcionado esta legislatura se han empleado más o menos en esta forma: dos sesiones para el proyecto sobre traslación del oro, asunto sometido por el Poder Ejecutivo; un día, que no hubo sesión; dos días que no ha habido segunda hora; un domingo y tres días en que se han aprobado proyectos también muy importantes, como el de la vagancia, el del servicio militar obligatorio, el de la autorización para la construcción de ferrocarriles, etc.; de tal manera que no puede haber cargo alguno a la Mesa. Por lo demás, yo le digo al señor diputado por Puno que el lunes si no hay a la orden del día ningún dictamen hacendario de los que son materia expresa de la convocatoria, se pondrá en debate el proyecto que solicita, y ojalá se cumplan los deseos de su señoría de que la Cámara, con rapidez, unifique sus opiniones y sancione el proyecto.

El señor MORAN (Secretario), por escrito.— Señor Presidente: Los miembros de las compañías de bomberos de Chorrillos y del Barranco, han organizado para el día de mañana una ceremonia, destinada a testimoniar la gratitud nacional a los trece bomberos de nacionalidad italiana que fueron fusilados por los chilenos, cuando en cumplimiento de su deber y como miembros de la compañía "Garibaldi", cumplían su abnegada misión.

Estimo que es deber de la Cámara asociarse a ese acto, en el que se tributará el debido homenaje a esos distinguidos miembros de la nacionalidad italiana, que dieron su vida en defensa del Perú.

En esa virtud, el suscrito solicita que la Cámara se haga representar en la aludida ceremonia y se nombre la respectiva comisión.

Consultada la Cámara acordó el pedido y aprobó el nombramiento de la siguiente comisión que la represente en la ceremonia referida: señores A. Eduardo Lanatta, Enrique Martinelli, Carlos A. Calle, Jorge Leigh y Pablo Nosiglia.

Se pasó lista para la segunda hora y no hubo quórum.

A las 6 h. 20' p.m. se pasó segunda lista.

El señor PRESIDENTE. —No habiendo quórum para pasar a

segunda hora se levanta la sesión.

Eran las 6 h. 25' p.m.

Por la Redacción.

L. E. Gadea.

— 0 —

## SESION DEL LUNES 23 DE ENERO DE 1922

Presidencia del señor Pedro José Rada y Gamio

**SUMARIO.**—A indicación del señor García, la Cámara se pone en pie, rindiendo homenaje a la memoria del que fue Santo Padre Benedicto XV.—Orden del Día.—El señor Presidente promulga la ley que declara insubsistentes las resoluciones de la Legislatura Regional del Centro, que gravan los billetes premiados de la lotería pública de Lima y Callao.—Sin debate se aprueban tres dictámenes de la Comisión de Redacción, y se concede licencia al señor Delgado Vivanco.—En discusión el proyecto del Ejecutivo para emitir moneda feble de plata, a fin de canjear los cheques circulares de un sol y los certificados de oro de cincuenta centavos.—Se aprueba sin debate el artículo 1o.—Leído el artículo 2o., el señor Noel manifiesta que el Gobierno acepta el sustitutorio de la Comisión, y queda éste en debate.—Discursos de los señores Mac-Cord, Noel, Rodríguez Larrain, Urbina, Devéscovi y Chávez.—Se aprueba el artículo 2o. propuesto por la Comisión de Hacienda.—En debate el artículo 3o., el señor Devéscovi pide votación nominal del 2o. Contrariado el pedido por el señor Urbina, y apoyado por los señores Salazar Oyarzábal y Salazar (don Jesús M.), se acuerda por la Cámara, que aprueba el artículo 2o. en votación nominal.—En seguida se aprueban sin discusión, sucesivamente, los artículos 3o., 4o., 5o., 6o., 7o. y 8o., acordándose tramitar el proyecto sin esperar la aprobación del acta.

## PRIMERA HORA

Abierta la sesión, a las 5 h. 50, p.m., con asistencia de los señores Salazar, Mariátegui, Alvarez, Pro y Mariátegui, Abad, Alonso, Alva, Añáños, Arangoitia, Baca, Barrios, Basadre, Cabrera, Calle, Casas, Cobián, Corbacho, Chávez, Devéscovi, Eneinas, Gamboa Rivas, Garcíía, Irigoyen, Jiménez, Lanatta, Larrauri, Leguía, Leigh, Luna Iglesias, Mac-Cord, MacLean, Maceo Pastor, Málaga Santolalla, Márquez, Martínez, Nádal, Noel, Nosiglia, Noriega del